GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA
SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO

@gobertolima
www.tolima.gov.co

AVISO DE CONVOCATORIA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.7.1, 2.2.1.1.2.1.2, DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE INVITA A LA CIUDADANIA EN GENERAL A PRESENTAR SUS PROPUESTAS DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA.

OBJETO: "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE FACHADAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO, CON ENFOQUE AL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y SEGURIDAD EN EL TOLIMA".

PLAZO DE EJECUCION: TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

VIGENCIA: Será el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más para efectos de la liquidación por mutuo acuerdo o unilateralmente, según las normas vigentes.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Se deberá llevar a cabo selección" subsección el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía de conformidad con el articulo 2 Numeral 2 de la ley 1150 de 2007 y al decreto 1082 del 2015 sección 1 "modalidad de "Selección Abreviada".

El régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección del contratista (SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA), que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, está previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), su decreto reglamentario Decreto 1082 de 2015 y las leyes Civiles, Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia, así como la Ley 1474 de 2011 y los Decretos 019 y 053 de 2012.

Que el artículo 1 de la Ley 2022 de 2020, por lo cual se modifica el articulo 4 de la Ley 1882 de 2018, otorgo a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente la competencia para adoptar documentos tipo que serán de obligatorio cumplimiento en la actividad contractual de todas las entidades sometidas al Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública.

Que mediante el Decreto 2096 de 2019, Por el cual se adiciona la Subsección 2, de la Sección 6, del capitulo 2, del Titulo 1, de la parte 2, del libro 2 del Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el Gobierno Nacional adopto los documentos tipo para los pliegos de condiciones de los procesos de obra Pública de infraestructura de transporte que se adelanten por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

En atención a la normatividad vigente, la Gobernación del Tolima, dando estricto

cumplimiento a las misma, y en virtud del yalor establecido como presupuesto oficial y las actividades que se desarrollaran dentro de este, determina que la modalidad de Selección corresponde a la Selección Abreviada de Menor Cuantía y se implementaran los Documentos Tipo para procesos de menor cuantía de infraestructura de Social - Versión 1.

LUGAR DE PRESENTACION DE LA OFERTA: el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompraeficiente.co/sistema-electrónico-de-contratación-publica.

FECHA LÍMITE PARA QUE LOS INTERESADOS PRESENTEN OFERTAS: SEGÚN CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA SECOP II

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN ES: MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($1.194.522.768,46) MCTE INCLUIDOS LOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y DESCUENTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.

NUMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR CDP	VALOR AFECTACION PRESUPUESTAL
3771	15- ABR-2026	03-3.45.4501.1000.02-2.3.2.02.02.005-8020	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	$1.194.522.768,46	$1.194.522.768,46
BPIN 2024004730044					

CONDICIONES Para la escogencia del ofrecimiento más favorable el Departamento dará aplicación a lo establecido en el en el art. 2.2.1.1.2.2.2, 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, la ponderación de los elementos de calidad, precio y aportes a la nación.

CRONOGRAMA: El cronograma del presente proceso de selección es el establecido en la plataforma SECOP II.

CONTRATACION COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL: Teniendo en cuenta el Manual Explicativo de Acuerdos Comerciales elaborado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, tenemos que el presente proceso se encuentra incluido en la aplicación de acuerdos comerciales cuyo análisis se encuentra en los documentos previos del proceso.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA
SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO

@gobertolima
www.tolima.gov.co

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: El presente procedimiento de selección no es susceptible de limitarse a Mipyme.

LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: PÁGINA WEB SECOP II.

ALFREDO BOCANEGRA VARON
SECRETARIO DE CONVIVENCIA CIUDADANA, SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: *Ana Judith Guzmán Cortés* / Abogado Contratista
Revisó: Mario Augusto Peréz Ramírez - Director de Seguridad y Orden Público